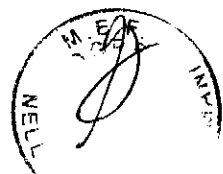


INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

COMPROMISOS DE GESTION DEL NIVEL 1 - SUBSANACIÓN

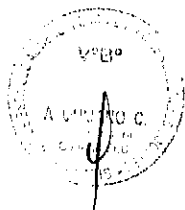
GOBIERNO REGIONAL DEL
CALLAO

Lima, Noviembre 2015



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	6
I. ANTECEDENTES.....	7
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED.....	8
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN - SUBSANACIÓN NIVEL 1.....	8
IV. CONCLUSIONES.....	16
ANEXO N° 1: Información remitida por el Gobierno Regional del Callao al FED.....	17
ANEXO N° 02: Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza.....	19



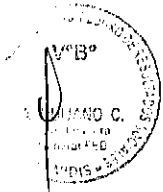
RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional del Callao firmó un Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

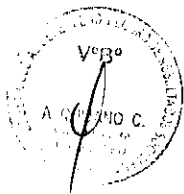
Según el informe de verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 1 (setiembre de 2015), este Gobierno Regional cumplió 16 de 19 compromisos, quedando 3 para el proceso de subsanación establecido en los CAD.

La nueva verificación de estos compromisos de gestión, luego del plazo para el levantamiento de observaciones, muestra que se han cumplido 2 compromisos más, quedando 1 con observaciones definitivas. Para realizar la transferencia del 40% de los recursos comprometidos para este Nivel, equivalente a S/. 1'980,000.00, se requiere que el Gobierno Regional cumpla con 85% o más de los compromisos asumidos (17 o más). Dado que el Gobierno Regional del Callao ha cumplido con el 94.7% (18/19) de los compromisos si corresponde la transferencia de recursos.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de los 03 compromisos de gestión, en el período de subsanación del nivel 1:



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
S08	<p>EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.</p>	<p>100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN reenfocada y niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 100% del total de EESS tiene meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niños /niñas de 01 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente si existe una variación de +/- 30% entre ambos valores. - No menos del 80 % de EESS tiene metas físicas consistentes entre niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa y gestantes con APN reenfocada (gestantes atendidas). Se considera consistente si entre ambas metas existe un intervalo entre 70% a 130%. - No menos de 50% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico), según meta física. 	ND	0%	NO Cumple con el compromiso.
S09	<p>EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.</p>	<p>No menos del 95% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.</p>	94%	100%	Cumple con el compromiso.

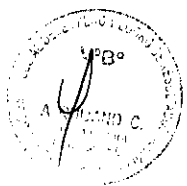


CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION					
Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
E10	Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).	No menos de 03 de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.	0	3	Cumple con el compromiso.




GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CAD	:	Convenio de Asignación por Desempeño
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIT	:	Desarrollo Infantil Temprano
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
MCPP	:	Módulo de Control de Pago de Planillas
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OGEI	:	Oficina General de Estadística e Informática
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAAC	:	Plan anual de adquisiciones y contrataciones
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Obtención
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAF	:	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIAGIE	:	Sistema de información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Seguro Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Pública
UE	:	Unidad Ejecutora
UGEL	:	Unidad de Gestión Educativa Local

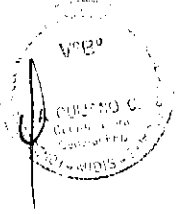


I. ANTECEDENTES


Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. A través del DS N° 225-2014-EF de fecha 02 de agosto del 2014 se autoriza la transferencia de recursos adicionales destinados a financiar la ampliación de cobertura por parte del FED. Asimismo, en noviembre del 2014 mediante DU N°004-2014, el Poder Ejecutivo autoriza al MIDIS, un crédito suplementario al FED destinado a una nueva ampliación de cobertura en nueve Gobiernos Regionales: Arequipa, Ica, Junín, Lambayeque, Moquegua, Tacna, Tumbes, Lima y Callao.



En dicho marco, el día 30 de marzo del 2015, el Gobierno Regional del Callao suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, para la implementación del FED. En dicho CAD se determina los Compromisos de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 30 de julio del 2015. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 9'000,000, siendo el 55% de este monto el que corresponde transferir si se cumplen todos los Compromisos de Gestión de Nivel 1. A través de DS N° 315-2015-EF con fecha 13 de noviembre de 2015 se transfirió el 60% de dichos recursos por el cumplimiento parcial de los compromisos de gestión de Nivel 1. La transferencia del 40% restante estará sujeta a la presente evaluación de la subsanación de los compromisos de gestión observados en la verificación previa. Esta transferencia se hará efectiva si se cumplen al menos el 85% de los compromisos de gestión del Nivel 1.



Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.



En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional del Callao envió su informe de cumplimiento de la subsanación de los Compromisos de Gestión de Nivel 1 observados en la primera verificación, mediante Oficio N° 971-2015- GRC/GGR con fecha 30 de octubre del 2015. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1 subsanados.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N°971-2015- GRC/GGR , de fecha 29 de octubre del 2015, el Gobierno Regional del Callao, a través del Despacho del Gerencia General envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Convenio de Asignación por Desempeño Nivel 1 en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado Social - Subsanación”, adjuntando 01 informe y los 03 CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN - SUBSANACIÓN NIVEL 1

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1 observados en la primera verificación:

Criterio S08:

EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

1. 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.
2. 100% de EESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
3. No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
4. No menos de 50% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico), según meta física.

Consideraciones Previas:

De acuerdo al informe de verificación referente a los compromisos de gestión nivel 2, la región no llegó a cumplir este compromiso porque no logró la meta establecida en el paso 2 (100% de EESS con consistencia de la meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, y de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal). Para efectos de la subsanación, se utilizará el mismo procedimiento de verificación.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo a lo descrito en la ficha técnica:

Sub Criterio S08.1: Registro de Metas Físicas por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR.

Verificación del N° de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR, en la opción independiente de la fase, para los productos, “Niñas/niños con vacuna completa”



y “Gestante con APN reenforcada”. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de Octubre.

Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física en el SIGA para productos prioritizados

Unidad Ejecutora	N° de EESS prioritizados	N° de EESS cumplen sub criterio 08.1	Sub Meta programada	Subsanación condición 1
1316 Dirección De Salud I Callao	16	16	100%	100%
TOTAL	16	16		

Fuente: SIGA PpR-octubre 2015.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Según los datos disponibles, el 100% de establecimientos mantienen un adecuado registro de la meta física para los dos subproductos prioritizados, como se constata en el Cuadro S08.1.



Sub Criterio S08.2: Consistencia de meta física y el padrón nominal

Se verificó que los EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza cuenten con registro de metas físicas en niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal (sin considerar ESSALUD u otros seguros), con una variación de +/- hasta 30% entre ambos valores. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con la consistencia en mención. Los datos del padrón nominal se obtienen con corte al 22 de octubre.

Cuadro S08.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre las fuentes SIGA vs Padrón Nominal

Unidad Ejecutora	N° de EESS	N° de EESS cumplen sub criterio 08.1	N° de EESS cumplen sub criterio 08.2	Sub Meta programada	Subsanación condición 2
1316 Dirección De Salud I Callao	16	16	16	100%	100%
TOTAL	16	16	16		

Fuente: SIGA PpR – Padrón Nominal con corte al 22 de octubre 2015.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, los 16 establecimientos prioritizados cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 100%. Por tanto, la región logra subsanar la segunda condición establecida como se constata en el Cuadro S08.2.

Sub Criterio S08.3: Consistencia entre Metas Físicas

A continuación, se estimó el porcentaje de establecimientos cuyo ratio entre metas físicas (niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y Atención a la gestante en el producto de APNR), varíe como máximo entre 70% y 130%. Se requiere que el 80% de EESS cumpla con este criterio.



Cuadro S08.3: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre productos priorizados

Unidad Ejecutora	N° de EESS cumplen sub criterio 08.1	N° de EESS cumplen sub criterio 08.2	N° de EESS cumplen sub criterio 08.3	Sub Meta programada	Subsanación condición 3
1316 Dirección De Salud I Callao	16	16	13	80%	81%
TOTAL	16	16	13		81%

Fuente: SIGA PpR-octubre 2015

Elaboración: Equipo Técnico del FED

De acuerdo a lo verificado en la región, 13 establecimientos que representa el 81% tienen consistencia de metas físicas de los 2 productos priorizados, logrando subsanar la tercera condición establecida, como se constata en el Cuadro S08.3.

Sub Criterio S08.4: Establecimiento de salud con disponibilidad adecuada de personal

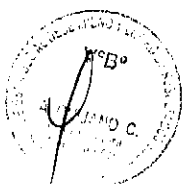
a) Personal (Días-persona) requerido según metas físicas

Para cada EE.SS se estimó el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños menores de 1 año con vacunas y de Atención a la gestante en el producto de APNR.

Para el cálculo de días persona requerido, se consideró un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que en un periodo de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se consideró 3 periodos de 28 días previos a la verificación, considerando que los periodos se cuentan a partir del 1 de enero de cada año (coincide con las semanas epidemiológicas). Se tomó en cuenta el siguiente estándar:

ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS Y NIÑOS

Vacunación < 1 Año (Metas Físicas)	Días-Enfermera (requerido por mes)	Cumple la Meta
Menos de 35 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos, el número de días-persona es 17 o más por mes: - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería o profesional de enfermería
35 a 69 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería .
70-104 niñas/niños	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería .
105-139 niñas/niños	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería .



ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCION DE GESTANTES

Atención prenatal de gestantes (Metas físicas)	Días-obstetra (requerido por mes)	Cumple la meta
Menos de 60 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería o profesional de obstetricia u otro profesional (médico, enfermera) en caso, sea el único disponible en el establecimiento de salud. - Para aquellos EESS que reportan menos de 5 días de atención por un profesional de obstetricia, se calcula los días persona de los otros profesionales.
60-119 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
120-179 gestantes	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
180-239 gestantes	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.

a) Personal disponible según producción registrada

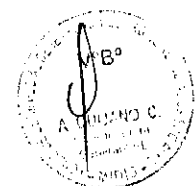
Se estimó el número de Días-persona disponibles por cada periodo de 28 días por tipo de personal de salud (técnico, enfermera u obstetra). Se consideró todas las atenciones individuales registradas en el HIS, excepto las atenciones masivas. Los datos del HIS corresponden a la 4ta semana de junio y 2da semana de setiembre 2015.

Cuadro S08.4: Disponibilidad de personal en el periodo de la 4ta semana de junio a la 2da semana de setiembre

Unidad Ejecutora	N° de EESS cumplen sub criterio 08.1	N° de EESS cumplen sub criterio 08.2	N° de EESS cumplen sub criterio 08.3	N° de EESS cumplen sub criterio 08.4	Meta region al nivel 2	Subsanación condición 4
1316 Dirección De Salud I Callao	16	16	13	00	50%	00%
TOTAL	16	16	13	00		00%

Fuente: HIS- MINSA-setiembre 2015.
Elaboración: Equipo Técnico del FED

Según la verificación, ningún EE.SS de los distritos quintil 1 y 2 cuentan con personal disponible para cubrir las atenciones programadas para las niñas, niños y gestantes, tal como se constata en el Cuadro S08.4. **Por lo tanto, el compromiso no ha sido subsanado por el Gobierno Regional de Callao.**



Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, **el Gobierno Regional de Callao no ha cumplido con el compromiso S08.**

Criterio S09:

EES ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para satisfacer al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.

Definición Operacional:

No menos del 95% de establecimientos de salud cumplen con tener disponibilidad adecuada (DA) de MMN.

Se entiende por “disponibilidad adecuada = DA” cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2:

DA al 30 de Octubre	=	(Stock del mes de Setiembre)+ (Suma de cantidades distribuidas hasta el 30 de Octubre).
		Consumo promedio correspondiente a los últimos 6 meses (Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre del 2015)

Nota: Para la evaluación del compromiso al 30 de Octubre, se realizará con información de stock a Setiembre + distribución al 30 de Octubre y el consumo promedio comprendidos entre Abril y Setiembre del 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la BD2 se determina dos valores: i) El stock (S) de MMN reportado por el establecimiento mensualmente y; ii) El consumo mensual (C) de MMN por establecimiento de salud.

Paso 2: Se determina el consumo promedio (CP) de MMN para lo cual se toma como referencia los últimos 6 meses.

Paso 3: De la BD1 se determina la cantidad mensual de sobrecitos de MMN, que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y sub-almacenes, serán entregadas a los establecimientos de salud (D).

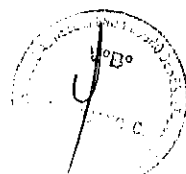
Paso 4: Determinar la “disponibilidad adecuada” (DA) del MMN, en la fecha de evaluación, de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del criterio.

Paso 6: A continuación, se estima la proporción de establecimientos de salud que cumplen con el criterio.

Paso 7: Se da por cumplido el compromiso cuando, la proporción de establecimientos de los distritos priorizados del departamento que cumple con el criterio, es mayor o igual a la meta establecida.

Análisis del cumplimiento del criterio: Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- **Base de datos 1 (BD1):** Reporte del Módulo de Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministros Centralizados de DARES, (Guía de Remisión-Distribución por Producto según fecha de envío del informe de verificación) correspondiente al



multimicronutriente (Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g) por establecimiento de salud.

- **Base de datos del SISMED (BD2):** conteniendo información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes(Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g) por establecimiento de salud.

A continuación se muestra el cuadro S09 – 01 con los resultados detallado por Unidad Ejecutora y por quintiles de pobreza:

Cuadro S09-01: Disponibilidad adecuada de MMN por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Ámbito FED (40% más pobre)			Ámbito NO FED (60% menos pobre)			Total EESS en el Departamento		
	N° total de EESS	N° de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio	N° total de EESS	N° de EESS que cumplen en el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio	N° total de EESS	N° de EESS que cumplen en el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio
464 G.R. Del Callao	16	16	100%	29	15	52%	45	31	69%
1316 Dirección De Salud I Callao	16	16	100%	29	15	52%	45	31	69%

Fuente: DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 30 de octubre del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico del FED.

El siguiente Cuadro S09-02 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro S09 - 02: Resultados de la disponibilidad de MMN en EESS del Q1 y Q2

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación
89%	95%	94%	100%

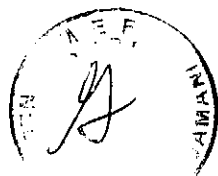
Fuente: Convenio de asignación por desempeño-CAD / DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 30 de octubre del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico del FED.

En el anexo N° 02, se podrá visualizar los EE.SS. por Unidad Ejecutora del ámbito FED (Q1 y Q2), según su condición de disponibilidad de Multimicronutrientes.

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta programada; por lo tanto **el Gobierno Regional del Callao si ha cumplido el compromiso S09.**



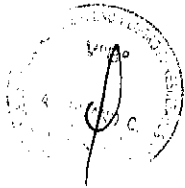
Criterio E10:
Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).

Definición Operacional:
 No menos de 03 de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación la información enviada por el Gobierno Regional de Callao, con la siguiente denominación:

1. Un (1) CD denominado: CD 1 Educación
 - Carpeta denominada: Compromiso E10
 - Archivo PDF denominado: con los nombres de las 3 IIEE de los proyectos de mejoramiento y ampliación



Ítem	Nombre del Proyecto/Servicio/Contrato	Código SNIP	¿Se realiza en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento?	Observaciones
1	Mejoramiento de la capacidad productora de servicios educativos en la I.E.I. N 159	2271603	Distrito: Mi Perú Provincia: Constitucional del callao	Se suscribió posterior a la fecha de la firma del CAD
2	Mejoramiento de la capacidad productora de servicios educativos en la I.E.I. N 161	2269578	Distrito: Mi Perú Provincia: Constitucional del callao	Se suscribió posterior a la fecha de la firma del CAD
3	Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial de la I.E. N 162	2263027	AA.HH Carlos García Ronceros, en el proyecto especial Nuevo Pachacutec ventanilla, Provincia: Constitucional del Callao	Se suscribió posterior a la fecha de la firma del CAD

De acuerdo a lo establecido en el CAD el Gobierno Regional del Callao acordó para este compromiso

Cuadro E10.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 30 de Octubre 2015 - Subsanación
n.a.	3	0	3

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño e Informe de Cumplimiento - Subsanación.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto *el Gobierno Regional del Callao si ha cumplido con el compromiso E10.*





IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional del Callao cumplió con 02 de los 03 compromisos de gestión que resultaron con observaciones en la primera verificación del Nivel 1, haciendo un total de 18 compromisos cumplidos, equivalente a 94.7%.
2. Dado que el Gobierno Regional del Callao ha superado el 85% de los compromisos de gestión esperados para el Nivel 1 del CAD después de la subsanación, y siguiendo lo establecido, en el punto 3 b del Anexo II del Convenio, si corresponde realizar la transferencia del 40% del nivel 1 del Tramo Fijo.

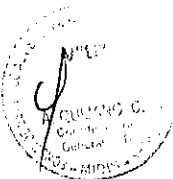


ANEXO N° 1: Información remitida por el Gobierno Regional del Callao al FED**a) Información en físico**

- Informe de Subsanación de Compromisos de Gestión del Convenio de Asignación por Desempeño Nivel 1 en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultado Social. FED. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA COSNTITUCIONAL DEL CALLAO (58 folios)

b) Información en digital**CD 1 Callao - Rotulado: Dirección Regional de Educación Callao**

- COMPROMISO E-10
 - IEI 159
 - ADS 477
 - BANCO DE PROYECTOS - IEI N° 159
 - Bases ADS-0040-2015-GRC Estudio Definitivo IEI 159 AA.HH Distrito de Mi Peru
 - CONTRATO IEI 159
 - FOTOS - IEI 159
 - RD-APROBACIÓN TDR
 - Resumen Ejecutivo IEI 159_20150710_094227_026 (3)
 - T.R IEI 159 Mi Peru
 - IEI 161
 - ADS 039
 - BANCO DE PROYECTOS - IEI N° 161
 - Bases ADS-0039-2015-GRC Estudio Definitivo IEI 161 AA.HH Distrito de Mi Peru
 - CONTRATO 057
 - FOTOS - IEI 161
 - RD-APROBACIÓN TDR
 - Resumen Ejecutivo IEI 161_20150709_105955_145
 - T.R IEI 161 Mi Peru
 - IEI 162
 - ADS 038
 - BANCO DE PROYECTOS - IEI N° 162
 - Bases ADS-0038-2015-GRC Estudio Definitivo IEI 162 AA.HH Carlos Garcia Ronceros
 - CONTRATO 056
 - FOTOS IEI N° 162
 - RD-APROBACIÓN TDR
 - Resumen Ejecutivo IEI 162_20150709_095857_096
 - T.R IEI 162 Ronceros
- CARÁTULA
- COMPROMISO E-10 INFORME
- OFICIO 5871 - CUMPLIMIENTO COMPROMISO E-10-FED
- OFICIOS

**CD 2 Callao - Rotulado: Dirección Regional de Salud Callao: Compromisos: Criterio S08 Y CRITERIO S09**

- CRITERIO S08
 - BD_his10715_Gobierno Regional del Callao_28_10_2015

- BD_his10815_Gobierno Regional del Callao_28_10_2015
- BD_his10915_Gobierno Regional del Callao_28_10_2015
- BD_hisa0715_Gobierno Regional del Callao_28_10_2015
- BD_hisa0815_Gobierno Regional del Callao_28_10_2015
- BD_hisa0915_Gobierno Regional del Callao_28_10_2015
- BD_SIGA_UE1316_2015_10_28
- Cuadros
- Maestro_Personal
- Rol de turnos agosto
- Rol de turnos noviembre
- Rol de turnos octubre
- Rol de turnos setiembre
- CRITERIO S09
 - BD_MMN_CONSOLIDADO_Región Callao_28_10_2015
 - REPORTE S0_1 FORMATOS ICI DIGITADOS EN EL SISMED Y REMITIDO AL SISMED NACIONAL OCTUBRE 2015
 - REPORTE S0_2 FORMATOS IDI DIGITADOS EN EL SISMED Y REMITIDOS AL SISMED NACIONAL OCTUBRE 2015
- Informe de cumplimiento N1 DIRESA Callao subsanacion 29 10 2015



CD 3 Callao - Rotulado: Gobierno Regional de Educación Callao: Informe de Subsanación
Informe de Subsanacion del FED - Region Callao



ANEXO N° 02: Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza

Gobierno Regional/Unidad ejecutora/Establecimiento de Salud	N° EESS [RENAES]	Stock Proyectado (stock setiembre+ distribución octubre)	Consumo Promedio a Setiembre 2015	Disponibilidad en # meses	% EESS c/MMN >= 2 meses
464 G.R. DEL CALLAO	16				100%
1316 DIRECCION DE SALUD I CALLAO	16				100%
0006252 CARMEN DE LA LEGUA	1	50868	9537	5,3	100%
0006253 VILLA SR. DE LOS MILAGROS	1	50039	9467	5,3	100%
0006255 VENTANILLA ALTA	1	35991	10094	3,6	100%
0006256 VILLA LOS REYES	1	96390	24485	3,9	100%
0006257 ANGAMOS	1	74162	11244	6,6	100%
0006258 VENTANILLA BAJA	1	24324	2820	8,6	100%
0006259 VENTANILLA ESTE	1	47689	6386	7,5	100%
0006260 MI PERU	1	108260	25575	4,2	100%
0006261 LUIS FELIPE DE LAS CASAS	1	71687	12055	5,9	100%
0006262 HIJOS DEL ALMIRANTE	1	43531	10248	4,2	100%
GRAU					
0006263 SANTA ROSA DE PACHACUTEC	1	56100	11855	4,7	100%
0006264 BAHIA BLANCA	1	48019	9665	5,0	100%
0006266 03 DE FEBRERO	1	67430	15705	4,3	100%
0006267 CIUDAD PACHACUTEC	1	110727	22429	4,9	100%
0006268 DEFENSORES DE LA PATRIA	1	61290	12285	5,0	100%
0007314 MATERNO INFANTIL PACHACUTEC PERU-COREA	1	112843	31415	3,6	100%
Total	16				100%

Fuente: DARES -SISMED. Fecha de extracción de la data: 30 octubre 2015

